

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-91526 de 04/MARZO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: MARLENIS GOMES

PACARIBE
S.A. E.S.P.



Se fija el: 25 / MARZO / 2022
Se retira el: 04 / ABRIL / 2022
La presente notificación se considera surtida el día: 05 / ABRIL / 2022



COLVENES SAS. NIT 800.185.2034
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Añonón al sur Telf (1) 7843970
www.envia.co

Linea Transporte 0590 del marzo 14/2000
Lic. Méric 007389 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIT 4522 Transporte de Mensajería
CIT 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CRÉDITO 834011702811

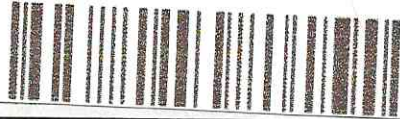
Agentes Autorizados Resoluc: 4327 Jul/97 - Sonos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020

RECIBIR PARA: MARLENIS GOMEZ OLAYA ECTOR 11 DE NOVIEMBRE KS3 37 - 169		TEL: 6454481 CDD: 80074102-5 CDD: 80074102-5	TEL: 3128048440 CDD: 3128048440
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140 REMITE: PACARIBE SA ESP01401		CEN: 130005450 CUENTA: 8340010001247	VALOR DECLARADO: 10000 VAL SERV ME: 0
UNIDADES: 1 PESO VOL: 1 PESO A COBRAR(Kg): 1		No Recibido: No. 35 No Recibido: No. 40 No Recibido: No. 34	FLETE VARIABLE: 0 OTROS: 0 TOTAL FLETE: 0
REG. DESTINO: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		OBSERVACIONES EN LA ENTREGA: Fecha estimada de entrega: 23/03/2022	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA Nombre CC Remite:
REG. DESTINO: CARTAGENA CITA ENTREGA:		INTENTO DE ENTREGA No. 1 No. 2	CARTA PORTENO Fecha estimada de entrega: 23/03/2022

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

[Handwritten signature]

Guía: 834011702811
Fecha sol: 25/03/2022
Rack: SOBRES
Solución:
FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA A AL
DESTINATARIO Y NO CONTESTA (NS)
Contacto: INDIRA





AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **MARLENIS GOMEZ**

Radicado: 91526

Fecha: 17 de febrero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-91526 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 04 de marzo de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 22 de marzo de 2022

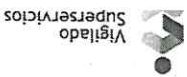
ANA MARIA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____

CC. No. _____



Cartagena de Indias, 04 de marzo de 2022

Señor(a):

MARLENIS GOMEZ

Dir. Notificación: Olaya ector 11 de noviembre K53 37 - 169

Tel. 3128048440

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 91526 Póliza N° 578558

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por clase de uso incorrecto, recibida en nuestras oficinas el día 17 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Usuario reporta que el predio ya no es comercial, si no residencial y se le da al usuario la información: de la dirección de la secretaría de planeación de la alcaldía de Cartagena.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

En línea con lo anterior y con el fin de dar respuesta al usuario se informa al petionario que es necesario realizar una visita, la cual se llevó a cabo el día 22 de febrero de 2022, atendida por la Sr. Jorge Causado Romero y el Sr. Néstor Salcedo representante de la empresa, la cual arrojó el siguiente resultado:

Se evidencia predio con dos unidades independiente de uso residencial y comercial, la unidad comercial se encuentra en estado desocupado; predio con única póliza.

De acuerdo a visita de inspección realizada, se pudo evidenciar que actualmente el predio identificado con póliza 578558 es un usuario residencial y comercial, tal como lo define el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.2.2-4.2.106, que dice:

“(…) **Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo.** Los usuarios del servicio público de aseo se clasifican en residenciales y no residenciales, y estos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción.





Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

Yera de Luna

Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.
Elaboró: Yerardín Chávez Luna

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ personalmente la decisión _____ siendo las _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P. procede a notificar el _____ emitida

Firma de Recibido _____ Identificación _____

